

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° XXIV - 2016
12-12-16.

En el hemicycle municipal de la municipalidad provincial de Puno, siendo horas cinco de la tarde del día doce de diciembre del año dos mil dieciséis, se lleva cabo la **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. XXIV**, bajo la presidencia de la Licenciada Clotilde Pinazo Calsin Primera Regidora de la Municipalidad Provincial de Puno, y que en breves minutos el alcalde se reincorporará a la presente sesión, en cuyo caso con el permiso del presidente del concejo municipal se procede a la verificación del quorum de ley: Regidora Clotilde Pinazo Calsin, Regidor Waldo Ernesto Vera Bejar, Regidora Ana María López Condori, Regidor Feliciano Padilla Chalco, Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Cesar Romero Sánchez, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo, Regidor Rubén Ticona Huayhua, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo Y Regidora Verónica Julia Gálvez Condori, se encuentran presentes; por lo que el secretario general, da cuenta que el quórum se encuentra conforme a ley.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señores miembros del Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno, vamos a dar inicio a la sesión de concejo.

1.- ESTACION DE DESPACHO.-

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: Se está incumpliendo el reglamento del concejo, la lectura de acta es importante, quiero recordar al no aprobarse un acta significa que todos lo acuerdos no tiene validez las últimas sesiones no se tiene las actas.

SECRETARIO GENERAL

Las actas se están trabajando y liberarlos antes de que finalice el año.

2.- ESTACION INFORMES:

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Hace mas de un mes se ha emitido una ordenanza dando un espacio a la liga contra el cáncer en la clínica y esa ordenanza aun no se ha puesto en práctica, y la presidencia vea que se cumpla la ordenanza.

REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ: La obra 076 se ha inaugurado en Salcedo, y sea cumplido el plazo yya se encuentran varis obras por inaugurar.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Se ha visitado más de 04 veces a la Isla Espinar y para ingresar a esta Isla, se está botando desmonte pese que una ordenanza lo prohíbe, y paralelamente los dueños de los terrenos estan rellenando con estos desmontes, esas casas que se están construyendo con esos desmontes van a tener serios problemas, hay tres instancia implicadas, 1) EMSA Puno puso 03 guardianes y los ha retirado. 2) Gerencia de desarrollo urbano porque permite que esas cosas. 3) Defensa Civil que tampoco hace nada.

REGIDOR WALDO VERA: No solo es una cuestión técnica sino de apropiación ilícita y se ponga acciones de control.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ: En este proceso de actualización de Plan de Desarrollo Concertado de Puno, advierto que no se ha tenido la asistencia de la población que se requiere, sugiero que se haga las recomendaciones a planificación y presupuesto y el área respectiva para que den todo el soporte para la convocatoria.

Mi persona solicitó en plan de seguridad ciudadana y las actas de instalación los índices de inseguridad han crecido en la ciudad de Puno y está repercutiendo por el estado de emergencia en la provincia de San Román, de acuerdo a la revisión que solamente se tiene dos sesiones de este comité provincial inclusive para el tema del plan de incentivos no se ajustaría. Se tiene el proyecto que es de S/8 millones y tiene 0% de ejecución, y hasta la fecha solo se ejecutó el 2%.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se requiere de la presencia de los Gerentes.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Efectivamente no hay participación de la ciudadanía por la mala convocatoria, asimismo deben estar presente las gerencias.

3.- ESTACIÓN DE PEDIDOS

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Este pedido es reiterativo, en la última sesión ordinaria que la comisión de la Candelaria puede presentar al Concejo para plantear su plan de trabajo; acaba de fenecer sus actividades la comisión nominada por el aniversario de Puno y el gerente fue despedido y se fue sin rendir cuentas. Otro tema es el Reglamento interno, el mismo que se debe actualizar hasta la fecha no hay nada, por lo tanto se debe conformar una comisión para elaborar este reglamento.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ: Solicitar que pueda presentar el presidente de la comisión con todos sus integrantes de la festividad de la Virgen de la Candelaria 2017, asimismo solicitar una copia fedateada del convenio que se dio entre la municipalidad y la BACKUS de candelaria 2016. Por lo tanto solicito este concejo municipal solicitemos la intervención del Procurador Publico de la municipal por que se estaría incurriendo en Peculado son muchos meses y no se rinde cuentas.

Quería solicitar que se invite al Coordinador de plan de incentivos de la municipalidad para que de cuenta en el avance y el cumplimiento de las actividades y metas que se tiene en las diferentes gerencias.

4.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N°12-2016 de la Gerencia de Desarrollo Urbano sobre la desafectación y/o cambio de uso de la vía denominada Jr. Juan Santos con un área de 534.454m cuadrados a zonificación de uso recreativo P1.

REGIDOR WALDO VERA BEJAR: Se trata de un punto en el Barrio Huascar y en su actual ruta esta interrumpido por un ojo de agua, se propuso con los vecino para el cambio de uso y hacer un pequeño parque temático, se requiere aprobar solamente la desafectación de uso. El cambio de uso tiene que ser en la siguiente sesión.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Este tema se trató en la sesión anterior, y al parecer el documento puede ser factible de ser aprobado el día de hoy.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ: Se está avanzado en la actualización del plan de desarrollo urbano y se puede esperar que el cambio de uso, sea considerada en la actualización del Plan.

REGIDOR WALDO VERA BEJAR: Recién se va a iniciar este Plan cuando, y demorará más de un año, por lo que el cambio de uso que se está solicitando es viable.

REGIDOR ROLANDO BERND BERNEDO: Quiero, que corporativamente nos apoyemos los unos y los otros, si esta propuesta tiene tres procesos importantes y se está iniciando por la desafectación y tenemos que apoyar, teniendo en consideración que se ha debatido en la anterior sesión.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Los miembros que quieran aprobar la propuesta de ordenanza municipal para la desafectación 10, en contra 01, abstención 00. Fue aprobada.

2.- Dictamen N° 09-201 de la comisión de Administración sobre tiendas y stans del proyecto especial terminal terrestre previo al proceso de licitación.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Se requiere a concejo que autorice las firmas de los contratos temporales de 10 stans que están ubicados en el terminal, y la señora gerente del terminal solicita que nosotros autoricemos para que temporalmente se le dé la posibilidad de alquilar directamente y ello hasta que se implemente el proceso de licitación.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Cuando se piensa hacer la licitación.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: En la documentación no tenemos el tiempo de implementación y culminación del proceso.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: La señora gerente del terminal debe explicar estos detalles, porque no se hace las acciones de manera regular.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ: Este dictamen no debe ser aprobado el día de hoy, ya que no se sabe cuales son los stans que entraran en subasta ni cuales será contrato directo y no se habla del terminal Zonal Sur, y no hay una debida sustentación; este documento pasó a OCL indica que para que se pueda dar precedente el arrendamiento directo tiene que haber una sustentación de excepcionalidad, sin embargo no tenemos ningún informe legal unifique esos criterios de legalidad. Y solicito que se vuelva a pedir la opinión legal que se sustente porque es la excepcionalidad para dar los contratos directos, y determinar porque lo anteriores gerente no cumplieron con su función de haber hecho la licitación pública en su momento y no haber entregado de manera directa.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Mi pedido reiterado es que la gerente del terminal explique.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Quien debe sustentar en efecto es la gerente del terminal terrestre.

ASESOR LEGAL DEL TERMINAL TERRESTRE: Con respecto a los contratos de arrendamiento del terminal, se ha hecho un procedimiento por el cual se informa para que nos pueda aprobar vía sesión de concejo el arrendamiento directo, y estamos a la espera.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Cual es el sustento legal y cual es el cronograma del proceso de licitación.

ASESOR LEGAL DEL TERMINAL TERRESTRE: En cuanto al tiempo se tiene que manifestar la oficina de Control Patrimonial, en cuanto al respaldo legal es la ley de Bienes nacionales y a la recomendación que hace OCL.

GERENTE DE ASESORÍA LEGAL: según la Ley 29151 Ley de Bienes del Estado señala la excepcionalidad para arrendamiento directo, la segunda base legal es la Ley de Modernización del Estado que prioriza la gestión por resultados, por lo tanto existe un retraso de convocar el proceso de licitación y esto esta generando que no puedan darse contratos de forma estricta como dice la norma.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: lo que se debería hacer es plantear hasta que fecha se deben firmar estos contratos excepcionalmente, se puede dar una excepcionalidad pero con tiempos determinados.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: La Gerente del terminal debería pasar al frente y explicar como oes que ha encontrado desde que ha asumido el cargo y que acciones ha realizado para hacer los correctivos necesarios.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ: Que, en el punto quito del dictamen de la comisión, señala que es procedente el arrendamiento de manera directa de 10 tiendas y 8 cauter porque la diferencia? Y en el Terminal Sur también se tiene arrendatarios y porque en un caso si y en otro no; asimismo si por un lado se plantea la subasta se debería tener el reglamento de la subasta y su cronograma, y cuáles son los cauter y eso debería estar escrito.

GERENTA DEL TERMINAL TERRESTRE: Desde que se asumió el cargo se identificó muchas falencias, entre ellas la estructura del local, en cuanto a lo económico se hace el informe diario de la recaudación de nuestro local, en cuanto a la subasta existen falencias y se informó a las oficinas correspondientes.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA: Se podría dar pase a esta autorización, pero ya especificando tiempos determinados; una interrogante cuanto tiempo debería demorar este proceso de subasta y si es prudente darle tiempo a este proceso de excepcionalidad.

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA: La etapa de planificación suele a demorar de un mes a dos meses, la suscripción del contrato se debe esperar a que quede consentido, y por lo tanto son 3 o 4 meses que está solicitando la gerencia del terminal me parece prudente.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Que, la gerenta no haya tratado de solucionar este problema de inmediato, lo que se requiere es tener un documento donde se señala la finalización del contrato; los gerente anteriores deben ser pasibles sanción. Asimismo se necesita tener un documento con fecha de término de contrato.

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA: Cuando se elaboren los contratos se debe consignar condiciones, y se mencionará la Ley 30230 que permite el desalojo administrativo.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ: De las 13 tiendas no se plantean en la sustentación técnica 03, y otra interrogante es por cuanto tiempo llega esa subasta y conocer bien el Reglamento.

GERENTE DEL TERMINAL TERRESTRE: el total de los arrendatarios de las tiendas que son 18 se encuentran sin contrato vigente, y mediante informe N° 190-2016 remitido a la gerencia de administración y Patrimonio y ahí se especifica las cantidades de arrendatarios, cauters, propietarios y en su debido momento se ha informado a las instancias correspondientes.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Pregunta al asesor del terminal la subasta y licitación sería solamente para las 13 o es ara todas?

GERENTE DEL TERMINAL TERRESTRE: El terminal Zonal no esta registrado y se tiene que hacer un saneamiento para ser inscrito en registros.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: La conclusión podría ser la autorización excepcional por el plazo de 04 meses que esta solicitando la gerencia.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA: Dentro del contrato se puede consignar que se puede ampliar por otros cuatro meses mientras dure el proceso.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Hay dos propuestas una del pedido de la comisión y una que tenga una ampliatoria si es que se requiriera según el proceso.

Los que estén de acuerdo aprobar el Dictamen N° 009-2016 son 09, en contra 01, abstenciones 01 (Regidora Verónica Galvez es porque no hay claridad sobre los stans y el tema del terminal Zonal que aparece en el dictamen).

3.- Dictamen N° 013-2016 de la comisión de planificación y presupuesto sobre el apoyo a la compañía de bomberos 042

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Esta comisión considera que es viable el apoyo a la compañía de bomberos.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Todos estamos convencidos de que esta institución valerosa, propongo que con carácter de regularización se le entregue de los meses que no se les está dando y para el próximo año se puede planificar a través de la gerencia de planificación y presupuesto un aporte más significativo, por lo tanto por parte del concejo debe haber un apoyo.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ: Es posible si se puede tener información en relación al D.L. donde se plantean una atención prioritaria a las compañías de bomberos, es importante saber para no entrar en contradicciones.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Que posibilidades habría de cancelarles lo que se le adeuda desde la fecha en que presentaron el documento es decir desde julio.


REGIDOR MÁXIMO QUISPE: Considero que el apoyo que se debe dar es de S/12,000.00 de este año 2016, y considero que al año debe ser S/1,000.00 soles mensuales.

REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ: Se debería apoyar desde la fecha en que presentaron el documento.

000166

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Los que estén de acuerdo en subvencionar desde enero desde este año en S/12,000.00 ... 08, y los que estén de acuerdo con atender con S/6 000.00 a partir de junio. ...03.

Señores miembros del concejo la sesión ha terminado.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Qutspe
ALCALDE